

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16685 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por el que se somete a Información Pública la solicitud de establecimiento de Fábrica Móvil De Explosivos en "El Campillo" (Huelva), solicitado por la empresa Orica Explosivos Industriales S.A.*

A los efectos previstos en el artículo 22 del Reglamento de Explosivos, y a petición de Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se somete a Información Pública el proyecto de Fábrica Móvil De Explosivos. Deposito Comercial De Explosivos y Almacén de MPIFE en El Campillo (Huelva), cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: ORICA EXPLOSIVOS INDUSTRIALES S.A. (ORICA)

Emplazamiento: Término municipal El Campillo (Huelva). Parcela 63 del Polígono 9, en Solanas de Aguzadera, parcela con referencia catastral nº 21018A009000630000EA.

Objeto de la petición: construcción de una Fábrica Móvil de Explosivos, mediante unidades móviles de fabricación de explosivos (Mobile Explosive Made Units, MEMUs) constituida por un Depósito Comercial de Explosivos y un almacén de Materias primas intermedias para la fabricación de explosivos (MPIFE).

Características de las instalaciones:

- Depósito de explosivos, con una capacidad máxima de materia explosiva reglamentada de 50.000 Kg. de explosivos y 200.000 detonadores.
- zona de almacén de MPIFE, con dos naves.
- dentro de esta zona de almacén nave se ubicarán las MEMUs con base en la fábrica, y se contará con una zona de lavado y mantenimiento de las mismas.

Materias primas: Nitrato amónico, gasoil, emulsión matriz y gasificante.

Capacidad máxima de almacenamiento materias primas/producción: La máxima cantidad de nitrato amónico será de 200 T, de emulsión matriz 300 T la capacidad del tanque de gasoil será de 5000 l, explosivos 50 T y 200.000 detonadores.

Capacidad máxima de producción: el objetivo inicial de producción desde la base de esta fábrica móvil es 11.300 t/año, con una producción puntual diaria de hasta 50 t.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Calle Berdigón 11-13, 21003, Huelva en horario de 8:00 am a 15:00 am, y en su caso, formular por triplicado en dicho Organismo las alegaciones que estimen oportunas

durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 17 de abril de 2024.- La Jefa de Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía, Susana Collante Zeron.

ID: A240020124-1